

Cantv informa

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), se convoca a los Accionistas de esta Compañía a Reunión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CANTV que se celebrará el día 10 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m., en el Teatro CANTV, Planta Baja, Edificio NEA, Avenida Libertador, Caracas.

Será tratado el siguiente punto:

1. **Nombramiento del Presidente de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv).**

Nota:

- Aquellos accionistas que no puedan o no deseen asistir personalmente a la mencionada Asamblea, podrán mediante Carta-Poder, designar a la persona que lo representará en la Asamblea de Accionistas. El modelo de esta Carta-Poder estará a la disposición del interesado/a en la Coordinación de Atención al Accionista. Una vez otorgada, deberá ser consignada ante la misma oficina con no menos de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la celebración de la Asamblea.
- El registro de los Accionistas que asistan a la Asamblea comenzará a las 8:00 a.m.

Caracas, 22 de noviembre de 2024
La Junta Directiva



www.cantv.com.ve

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología | Corporación Socialista de las Telecomunicaciones y Servicios Postales C.A. (CORPOSTEL) | Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela C.A. (CANTV)

UNIDAD ENDO VIDEO 1, H.C.C., C.A.
RIF: J-31186650-7 Telf: (0212) 576-9874 endovideoxv@gmail.com

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS UNIDAD ENDO VIDEO 1, H.C.C., C.A.

La Junta Directiva de la UNIDAD ENDO VIDEO 1, H.C.C., C.A., en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de la Cláusula Décima Cuarta del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, convoca a todos sus accionistas a la **Asamblea Ordinaria General de Accionistas**, a celebrarse el día **03 de diciembre de 2024**, a las **12:00 p.m.** en la Sala de Reuniones de la Sociedad Médica, ubicada en piso 9 del Hospital de Clínicas Caracas, Urbanización San Bernardino, Municipio Libertador del Distrito Capital.

PUNTOS A TRATAR:

1. Actualización de la composición accionaria de la Sociedad de Comercio "UNIDAD ENDO VIDEO 1, H.C.C., C.A."
2. Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva, correspondiente al año 2023-2024.
3. Aprobación del Informe del Comisario.
4. Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico año 2023, con vista el Informe del Comisario y auditados por Contadores Públicos independientes externos.
5. Puntos Varios.

NOTA 1: Se les participa a los Accionistas que el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, con el Informe del Comisario, debidamente auditados, estarán disponibles para su revisión en la sede de UNIDAD ENDO VIDEO 1, H.C.C., C.A., ubicada en la Av. Panteón, Hospital de Clínicas Caracas, Sótano 2, Sala de Exploraciones Digestivas, a partir del día Lunes 25 de noviembre de 2024.

NOTA 2: Si a las 12:00 p.m. no hubiese el quórum establecido, se constituirá la ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS, el día 03 de diciembre de 2024, a la 1:00 p.m., la cual quedará válidamente constituida, sea cual fuere el número de accionistas que concurren, requiriéndose en todo caso, del voto de la mayoría de los presentes, de conformidad con la Cláusula Décima Sexta del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales.

Por la Junta Directiva:

Dr. MANUEL BRONSTEIN CUDISEVICH
Director Principal

Dr. RUBEN KURY NADDAF YSSI
Director Principal

Dra. YDALY BONILLA HIGUERA
Directora Principal

HOSPITAL DE CLÍNICAS CARACAS, Av. Alameda con Av. Panteón, Sótano 2. Sala de Exploraciones Digestivas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, veinticinco (25) de octubre de 2024
Año: 214° y 165°

EDICTO SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del De-Cujus ciudadano RAUL CASTILLA MARRERO, quien en vida fuese de nacionalidad española, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. E-709.651, parte demandada en el juicio que por COBRO DE BOLIVARES, le seguía la JUNTA DE CONDOMINIO RESIDENCIAS METROPOLITANA, correspondientes al edificio Residencias Metropolitanas, situada en la parte noreste de la esquina formada por Avenida Principal de Boleíta, y Avenida Rómulo Gallegos, Jurisdicción del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de Noventa (90) días continuos siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho fijadas y comprendidas de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin de darse por citados en el presente juicio, con la advertencia que si no comparecieron en el plazo antes señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderán la citación, hasta que según la Ley cese su encargo, todo esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

El presente edicto deberá ser publicado en los Diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "EL UNIVERSAL", de esta ciudad de Caracas, durante sesenta (60) días continuos dos (2) veces por semana, en tamaño que facilite su lectura.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
NAPOLEON NÚÑEZ HERNANDEZ

EXP. Nro. AP31-F-V-2024-000125
NNH/JMK/roslain O.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL EL ESTADO GUARICO

Calabozo, Cuatro de Noviembre de Dos mil Veinticuatro (04/11/2024).
AÑOS 214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

AL CIUDADANO RAMÓN ALEJANDRO ALVAREZ CRESPO, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO V-30.737.358 CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE CALABOZO, QUE CON MOTIVOS DEL JUICIO DE ACCIÓN DE SIMULACIÓN DE VENTA, QUE SIGUE EN SU CONTRA LOS CIUDADANOS JUAN CARLOS RATTIA BRAVO, LUZ MARGARITA RATTIA BRAVO Y EMILIANO RATTIA BRAVO, VENEZOLANOS, MAYORES DE EDAD, TITULARES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD N° V-15.481.109, V-11.797.209 Y V-13.237.511, RESPECTIVAMENTE ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR LA ABOGADA EN EJERCICIO NYDIA DEL CARMEN ESCALONA OJEDA, VENEZOLANA, MAYOR DE EDAD E INSCRITA EN EL INSCRIBIDO BAJO EL N° 115.480, ACORDÓ SU CITACIÓN POR CARTELES, CON TODAS LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 223 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL QUE DEBERÁ COMPARECER POR ANTE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN LA CALLE 5 C/C 9 Y 10, EDIFICIO COLONIAL, PISO 01, LOCAL B-2, CALABOZO, MUNICIPIO FRANCISCO DE MIRANDA DEL CALABOZO, ESTADO GUARICO. TELÉFONO: 0246-871.16.80.

DENTRO DE LAS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN DEL CARTEL QUE SE ORDENA PUBLICAR EN LOS DIARIOS "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "LA ANTENA", CON INTERVALOS DE TRES (03) DÍAS ENTRE UNO Y OTRO, A DARSE POR CITADO EN EL NOMBRADO PROCESO, OTRO CARTEL SE HA ORDENADO FIJAR EN LA MORADA, OFICINA O NEGOCIO DE LA PARTE DEMANDADA, A QUIEN DE NO COMPARECER POR ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL LAPSO SEÑALADO SE LE NOMBRARÁ DEFENSOR AD-LITEM CON QUIEN SE ENTENDERÁ LA CITACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES DEL PROCESO, TODO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 223 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL LAPSO DE COMPARECENCIA COMENZARÁ A COMPUTARSE A PARTIR DEL DÍA DE DESPACHO SIGUIENTE A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CITACIÓN, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE FORMAS PROCESALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7° DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. ES TODO.-

EL JUEZ SUPLENTE,
ABG. LUIS EMILIANO ESQUEDE PEREIRA
LA SECRETARÍA TEMPORAL
ABG. NAILYN HERNANDEZ

LEEP/NH/yg.
EXP N° 10.223-23.-

SERVINSOL
ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, C.A.
J-50390712-6

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE CO-PROPIETARIOS

PARQUE RESIDENCIAL LAS VILLAS II

En atribución de lo estipulado en el Art. 5.3 del Documento de Condominio del PARQUE RESIDENCIAL LAS VILLAS II, Rif. J-31014234-3, en concordancia de lo estipulado en el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Propiedad Horizontal. Edificio ubicado en la Avenida Este 3, de la Urbanización Los Naranjos, Municipio El Hatillo del Estado Bolivariano de Miranda, se convoca a todos los Co-Propietarios del presente edificio a **Asamblea Ordinaria**, que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 27 de NOVIEMBRE de 2024** a las **6:00 p.m.** en el Hall de entrada de las Residencias.

PUNTO UNICO A TRATAR:

- 1.- Elección de la Junta de Condominio para el periodo 2024/2025

Se hace saber a los señores Co-Propietarios, que de no haber el quórum reglamentario el día **MIÉRCOLES 27 de NOVIEMBRE de 2024**, se convoca a una **Segunda reunión** el día **JUEVES 05 de DICIEMBRE de 2024** a las **06:00 p.m.**, en la misma dirección para tratar los puntos señalados en esta convocatoria.

Aviso importante: Por motivos de seguridad, el representante de la Administradora permanecerá en el edificio por el lapso de **dos (2) Horas siempre y cuando haya quorum**, por lo que se agradece **PUNTUAL ASISTENCIA**.

Caracas, 22 de noviembre de 2024

SE MANEJA CUENTAS INDEPENDIENTES EN LOS EDIFICIOS—
SERVINSOL ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, C.A. servinsol@gmail.com
C.C. Plaza las Américas, Nivel Mezzanina al lado de B.O.D - Tifs: 0212-985.54.15 - 0212-985.05.08

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FISIOTERAPEUTAS (FVFT)
MIEMBRO DE LA WORLD PHYSIOTHERAPY
CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA (CLAFK)
CONVOCATORIA OFICIAL 30-11-2024

El Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Venezolana de Fisioterapeutas (FVFT) convoca a los Fisioterapeutas a la **Asamblea Nacional Ordinaria de Fisioterapeutas**, (J-30092026-7) Se convoca a todos los miembros de la Federación Venezolana de Fisioterapeutas a una **Asamblea Nacional Ordinaria** a celebrarse el **30 de Noviembre de 2024**, a las **3:00 pm** primera convocatoria y **4:00 pm** en **segunda convocatoria** en el salón Manantial Hotel Manantial Urbanización Manantial Av. Principal de Manantial Niquanagua (Autopista) Valencia, Estado Carabobo, a tenor de los dispuesto en los artículos 40 y 43 de los Estatutos de la FVFT con la finalidad de considerar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe anual de gestión del Comité Ejecutivo.
- 2.- Aprobación o rechazo de modificación del artículo 40 en lo referente a incluir de manera vinculante la publicación de las convocatorias de todas las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias en medios de usos electrónicos o redes sociales y reducción de los lapsos de tiempo entre la primera y segunda convocatoria.
- 3.- Aprobación o rechazo de incluir un Parágrafo dentro del Artículo 48 lo referente a la renuncia en pleno de sus funciones de manera irrevocable del Comité Ejecutivo presentada ante una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- 4.- Autorización y Ratificación en sus funciones al Comité Ejecutivo de la Federación Venezolana de Fisioterapeutas (FVFT), como los legítimos representantes gremiales hasta que sean electo un nuevo Comité Ejecutivo de la FVFT.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FISIOTERAPEUTAS:

Atentamente

Ft. Julio Arvelo, Presidente
Lcda. Emma Cordero, Sert. De Finanzas
Lcda. Xioirelys Salazar, Sert. Actas y Correspondencia
Lcda. Carolina Holder, Presidenta T. Disciplinario
Lcda. Zenaida Brito, Vocal

E-mail: fevft@gmail.com
• Teléfonos: (0424) 216.4564/(0414) 331.8583/(+58 424) 216.4564
CARACAS-VENEZUELA

C.A. INMOBILIARIA LUXOR
J-000198608
Av. Francisco de Miranda, Centro Plaza, Torre C, Nivel 22 (PH), Ofic. D, Urb. Los Palos Grandes - Chacao

0212-287.03.18
0212-287.03.46

RESIDENCIAS "VILLALAMEDA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS

Se convoca a los Señores Copropietarios de las Residencias "VILLALAMEDA", ubicada en la Parcela La Alameda, Urbanización La Alameda Santa Fe para una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se celebrará en **PRIMERA CONVOCATORIA**, el día **jueves 28 de noviembre de 2024**, a las **5:00 pm**, **A CELEBRARSE EN EL PARQUE CANEY DEL CONJUNTO**, a los fines de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos:

1. Informe de gestión de la junta de condominio al 31 de octubre de 2024.
2. Mantenimiento y seguridad del conjunto.
3. Finalmente, y vista la falta de convenios de pagos llevar a cabo el tratamiento y puesta en ejecución de las medidas acordadas sobre la deuda de los propietarios morosos en las asambleas celebradas en junio de 2021, noviembre de 2022 y marzo de 2023, en el sentido de que sea la Inmobiliaria Luxor a través de su departamento legal la encargada de realizar el cobro respectivo.
4. Elección de la nueva junta de condominio.

De no haber quórum en la fecha y hora indicada, la Asamblea se realizará en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, el mismo día a las **5:30 pm**, en el mismo lugar. De no lograrse tampoco el quórum en esta oportunidad la Asamblea se realizará en **TERCERA CONVOCATORIA**, el mismo día a las **6:00 pm**, en el mismo lugar. Se recuerda a los señores copropietarios que no pudieren asistir a la Asamblea, que podrán designar un representante mediante carta poder dirigida al Administrador. Debido a la importancia de los puntos a tratar, se agradece puntual asistencia.

Caracas, 22 de noviembre de 2024

www.luxor.com.ve

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

Edificio "TORRE EUROPA"

100% Enfocados a la Satisfacción del Cliente

Administradora OBELISCO

Se convoca a los señores Copropietarios del Edificio "Torre Europa", Rif: J-30794371-8 situado en la Avenida Francisco de Miranda con Avenida Los Cortijos, Urbanización Campo Alegre, Municipio Chacao, Estado Miranda, para una Asamblea General Ordinaria de Copropietarios que se llevará a efecto el día **Jueves 28 de Noviembre de 2024**, en el Tower Bar Restaurant, S.R.L., Local Comercial 1, ubicado en el Sótano 1, de la citada Torre a las **4:00 PM**, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Presentación Informe y cuenta anual Gestión Administradora.
2. Designación del Administrador del edificio.
3. Presentación Informe y cuenta anual Gestión Junta de Condominio.
4. Designación de la Junta de Condominio periodo 2024-2025.
5. Poner en conocimiento a la comunidad el interés del banco activo en instalar a su solo costo y ocupándose de todos los permisos necesarios, una planta eléctrica para alimentar la Oficina 11-B1, y pisos 12, PH, SPH, la ubicación está por definirse de mutuo acuerdo con la junta de condominio.

De no obtenerse el quórum legal necesario (50%) para llevar a cabo la Asamblea de la manera convocada, se procederá a realizar una carta consulta, conforme al artículo 23 de la Ley de Propiedad Horizontal y Cláusula Décima Primera Literal C del Documento de Condominio del Edificio.

Se agradece puntual asistencia a todos los Copropietarios y en su defecto delegar por escrito a un representante.

ADMINISTRADORA OBELISCO, C.A.

Caracas, 22 de Noviembre de 2024

Av. Francisco de Miranda con Av. San Juan Bosco, Torre Seguros Adriática, Piso 2, Ofic-24, Altamira, Caracas. Telf: 0212-2633166 - www.obelisco.com.ve